

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 814——MONTEVIDEO JUEVES 5 DE ABRIL DE 1832.

☞Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves.—San Vicénte Ferrer.

Sol sale á las 6h. 18m. – Se pone á las 5h. 41.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

Para Gibraltar y Barcelona.

SALDRA sin falta del 15 al 20 del corriente. el muy velero Bergantin Polacra Sardo CORREO su capitan Octavio Perata: es buque superior, forrado y clavado en cobre, y podrá aun admitir de 2000 á 2500 cueros secos ó su equivalente en fardos; tambien tiene excelentes y espaciosas comodidades para pasageros á los que se asegura un buen trato. Para tratar ocurrase con su consignatario D Lazaro Luis de Maria, calle de Sn. Felipe n ° 67. abr. 3—

ESCUELAS DEL ESTADO.

EL habilitado de este ramo, pone en conocimiento de los SS. Preceptores, y propietarios de fincas; que se ha pagado el sueldo de Febrero último, por el que pueden ocurrir á la casa de su morada que es en la calle de Sn. Felipe puerta n ° 181. abr. 3—

Para el Rosario Santa-Fé y la Bajada

SALDRA á la mayor brevedad posible, la Zumaca Nl. ISABEL; admite carga y pasajeros: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurra á casa de D. Juan Nin, frente la tienda de D. Manuel Pombo. abr. 3—

SE VENDE.

UN torno para saladero, de lapacho del Paraguay: quien quiera comprarlo ocurra á la casa de Remate de Baena y Sanchez donde podran tratar—calle de Sn. Carlos n ° 147. abr. 3—3p.

BARATILLO.

DE carne gorda, en el mercado de la plaza de la verdura, en las casillas número, 3, 12, 16 y 17; precio de la carne 2 reales y ½ arroba. Se encuentra carne á toda hora del dia. abr. 3.

SE VENDE.

LA estancia de Pablo Paez, sita entre los arroyos, Pablo Paez y Lechiguana Grande; lindando por el N. con los campos de D. Juan Duran, por el S. con D. Ciriaco Arnaez, por el E. con Da. Antonia Labegua por el N. con el Cordoves: sus frentes á la Cuchilla Grande, y sus fondos, á las Tarariras—para tratar ocurrase á casa de D. Domingo Vasquez. abr. 3

AVISO

EN la calle de San Joaquin número 99 se dan candelas de valde para quemar las colecciones de la Matraca que vende el *Indicador*. abr. 3—6p.

SE VENDE.

UN negro de oficio albañil, de edad de 20 años, tambien entiende de marinero y algo de cocina: el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de Sn. Miguel n ° 37.

SE DESEA COMPRAR

SEMILLAS de espinaca, tagarninas, ajises, avas y alberjas: el que quisiere venderlas, ocurra á esta Imprenta y se le dará razon. abr. 3—6p.

AVISO.

POR toda esta semana está pronta para recibir carga para el Rio Janeiro, la escuna brasilera *Francisca Vigilante.* Las personas que quisiera cargar ó ir de pasaje, pueden verse con D. Francisco Pichoto Guimaraens calle de San Felipe número 97 Abril 2—

AVISO AL PUBLICO.

CONSTANDO á Antonio Moreyra Pinto, que algunos comerciantes portugueses de esta plaza, han tenido el arrojo de ocuparse con su vida privada; hace ver al público, que nada debe á ninguno; y si á alguno debe, sin que de eso se acuerde, quiera anunciarlo por medio de este periódico, para ser embolsado inmediatamente, y para con esto quedar satisfecho con el público de Montevideo, y hacer ver su probidad.—Montevideo, 29 de Marzo de 1832.

Antonio Moreyra Pinto.

SE VENDE.

UNA chacara de este lado del pantanoso, con casa de azotea con 600 varas de frente y 500 de fondo· la persona que se interese ocurra á la calle de Sn. Fernando n ° 27 hallará con quien tratar. mar. 29—

SE VENDE.

UN negro buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servicio; tiene mucho asco, no tiene vicios ni emfermedades conocidas, se dá por 350 pesos plata que fué lo que costó: quien se interese por el ocurra á la calle de Sn. Carlos n ° 147 casa del Remate de Baena y Sanchez. mar. 29—

AVISO.

SE alquila una pieza á proposito para tienda ó almacen, con armazon ó sin él: número 37 calle de San Felipe; el que la necesite, podrá ocurrir á la calle de San Gabriel número 140. mar. 28—

AVISO.

EN la barberia calle de los pescadores número 19 se aplican sanguijuelas á 3 reales cada una de superior calidad. mar. 28—

SE VENDE.

SE vende un armazon de tienda, con mostrador, vidrieras y todo ya pronto. La persona que se interese en su compra, ocurrá á la calle de Sn. Pedro n ° 11 zapateria de maestro Miguel Grano. mar. 15—

AVISO,

SE conchava un criado cocinero, en la calle de Sn. Francisco n ° 90 daran razon. mar. 29—

AVISO.

SE desean comprar tres casitas en buenas calles y de algunas comodidades, que no pasen de dos mil pesos cada una poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ellas puede acudir á la botica de D. Fermin Yereguy que alli le darán razon del comprador. mar. 28—

VENTA DE LA PROPIEDAD.

DE unos terrenos á las inmediaciones de la Villa de Belen, y entre los arroyos Yacui y Guaviyú con fondos al Uruguay. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Felipe No. 36 donde hallará con quien tratar, contando con la garantia de la propiedad.

SE VENDE.

UNA quinta del otro lado del arroyo seco lindora con la panaderia que fué del difunto Vasquez; 6 piezas de azotea incluso la cocina, un poso con brocal de ladrillo, 1200 arboles de exelente fruta incluyendo una hermosa calle de âlamos: el que se interese por ella puede ocurrir á esta imprenta que se le dará razon de su dueño. mar. 27—

EXTERIOR.

RIO DE JANEIRO.

Al paso que las noticias de Europa anuncian la proxima caída del tirano de Portugal, las que nos llegan de las Colonias, á lo largo de las costas occidental y oriental de Africa, son de consternacion, y luto. Los pretores de D. *Miguel*, ó mas bien, esos verdugos escogidos para gobernar los dominios portugueses de ultramar, estan ejecutando las órdenes secretas del usurpador contra las ilustres victimas del patriotismo y de la religion del juramento. ¡Poco á poco han sucumbido bajo el veneno tantos varones fuertes, que habian sobrevivido al tormento de las mazmorras, y á los crueles tratamientos, que sufrian con resignacion en la tierra de su destierro. La pluma se resiste á la narracion de tantos horrores; pero si no entra en cuenta de mérito denunciar al genero humano los nombres de los monstruos, engendrados para oprobio de nuestra especie, se paga al menos en ello un noble tributo á la virtud, ó mas bien, una deuda de preferencia, pues la Patria y la posteridad acogerán con ternura los nombres inmortales de nuestros valerosos mártires.

Sencilla, como nos ha sido trasmitida, es la publicacion de estos crímenes inauditos, sin ocultar circunstancias, aunque minuciosas, para que esos barbaros *Caribes* y su maldita prole, si escaparen de la justicia, y se vieren errantes y vagabundos, lleven por toda la tierra salpicado el rostro de la sangre de *Abel*, mientras conserven remordimientos.

El Dr. *A. Teixeira Lionit*, ex-diputado desterrado en Loanda, fué muerto con veneno qué le propinó un boticario. A instancias de su esposa procediose á la inspeccion del cadaver, de que resultó ser convencido y preso el asesino: pero el hipócrita, *Baron de Santa Combadao*, le mandó luego soltar, dando á entender su recato que nada mas se habia hecho que ejecutar órden superior. No se esperaba menos de un malvado, que mandó acabar la vida en los presidios de *Congo y Benguela* á los desterrados por opiniones políticas, al mismo tiempo que conserva y protege en Loanda á los que lo han sido por salteadores y asesinos. (1) El P. M. Fr. *Juan de Santa Rita Barca. Religioso Observante*, desterrado á las islas de *Santo Tomé y Principe*, fué víctima de otra crueldad semejante, practicada por el disoluto é inmoral *Joaquin Bento da Fonceca*, esa escoria qne D. Miguel desenterró del lodo y de la vasura de Lisboa, para nombrar lo gobernador, ó mas bien, el *verdugo* de aquella colonia. Cuando este malvado tuvo noticia, de su que víctima espiraba en horribles convulsiones, esclamó: *Estamos libres de este: es un enemigo menos del Sr. D. Miguel.* Al sórdido y vil *Paulo Jose Miguel de Brito* cupo en suerte hacer mayonúmeros de infelices, á los cuales mató, sirviendose de los medics infames, empleados frecuentemente por los hombres de su partido. Fingió existir una conspiracion, de la cual designó como gefes al P. M. *Manuel Rodriguez Braga*, y al Capitan *Antonio Augusto Cuares-*

(1) Los desterrados en Angola por opiniones políticas fueron puestos á disposicion del facineroso e insolentisimo *Cabral*, sirviendo de Oidor, el cual los trataba, como es ce suponer de un monstruo, que, siendo magistrado en Portugal, fué condenado á destierro parpetuo, (debiendo ser la última pena) por haber dado muerte con un puñal â su propia esposa, andando con ella de paseo con una barbaridad y cobardía, de que no haya ejemplo.

ma, con el fin de restablecer en Mozambique el gobierno constitucional en nombre de la reyna. Se dice que figuraron como delatores el *parroco* (fraile) de nacion *Camarin*, y un *desterrado*, á quien el mismo P. M. Braga alimentaba y suplia de todo lo necesario.

Concluirá.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Abril 2 de 1832.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirijirse á la A. G. para manifestarle, que en observancia del decreto de 1.° de Diciembre último, le ha dado aviso la contaduria general del Estado, de que en 31 de marzo, han quedado listos los libros y documentos que comprueban las cuentas generales, desde el año de 1829 hasta 1831, y el balance, ó estado de las de la colecturia general por los años de 1829 y 30, examinadas y observadas; y que todo ello se pondrá á disposicion de la persona ó personas, que destine la A. G. bajo el correspondiente inventario. El Sr. Presidente de la A. G. se dignará ponerlo en su noticia para que delibere lo conveniente, y aceptará al mismo tiempo la consideracion con que el jéfe del Poder Ejecutivo lo saluda.

LUIS EDUARDO PEREZ.

Santiago Vazquez.

Al Sr. Presidente de la H. C. de Senadores, y de la A. General.

Montevideo, Abril 4 de 1832.

El Vice-Presidente del Senado recibió la nota del 2 del presente Abril, en que el Poder Ejecutivo manifiesta estar listos los comprobantes de las cuentas generales, desde el año 29 hasta el 31, con el balance de las de la Colecturia General por los años de 29 y 30 dirijida á la Asamblea General; y por acuerdo de esta la ha remitido hoy á la Cámara de Representantes.

El que subscribe tiene el honor de espresar al Poder Ejecutivo, los sentimientos del mayor aprecio y respeto.

Julian de Gregorio Espinosa,
Vice-Presidente.

Luis Bernardo Cávia,
Secretario.

Exmo. Sr. Presidente Interino de la República.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

JUEVES, 5 DE ABRIL DE 1832.

La abundancia de materiales no nos ha permitido publicar hoy las observaciones al proyecto de ley, ofrecidas en el número anterior. Lo verificaremos en otra número; y contestaremos á *los Orientales* del Recopilador de ayer.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Suplico á Vd. tenga la bondad de publicar en sus columnas la siguiente representacion.

Honorable Cámara de Representantes,

D. José María Platero, ciudadano de este Estado, ante V. H. con el mayor respeto me presento, exponiendo: Que por el adjunto expediente aparece plenamente comprobado el derecho que tengo á que el Estado me abone la cantidad de cerca de trece mil pesos metálicos, y los intereses correspondientes, desde que fué reconocida la deuda como de lejítimo y preferente abono; y aunque antes de ahora he solicitado mas de una vez el pago de estas mismas cantidades, único resto de mi fortuna, no he podido conseguir que los Representantes de la Nacion se dignasen ocuparse un momento en este negocio.

Semejante indiferencia, cuya causa no puedo comprender, es la que ahora me fuerza á acompañar mi nueva solicitud con el recuerdo poderoso del oríjen de esta deuda, y á desenvolver las razones de honor y de justicia que le dan un carácter privilejiadísimo, y que abogan por su mas pronto pago.

Casi no habrá, Honorables Representantes, uno solo de vosotros, casi no habrá en la capital un ciudadano solo, que ignore los servicios que hice á la causa del país en el año de 1823, contribuyendo, como otros varios, con una parte de mi capital, para hacer frente á los gastos de la empresa que entonces se meditaba, y ayudándola por todos los medios que estaban á mis alcances. Quizás no hay tampoco quien ignore que los compromisos personales que entonces contraje por los servicios que habia prestado, me obligaron á emigrar del país, cuando se afianzaron en él los imperiales, y á trasladarme à Buenos Aires, abandonando mi jiro en esta plaza, removiendo á aquella mi corto capital y mi industria. disminuido considerablemente el uno, y trabada no menos la otra, á consecuencia de todos los inconvenientes que acompañan siempre á una variacion precipitada de domicilio, y de relaciones mercantiles.

Puedo citar con confianza estos hechos, por que son notorios en Montevideo; pero al recordarlos, no es mi ánimo solicitar las indemnizaciones á que mis sacrificios me darian derecho; y si los traigo á la memoria, es únicamente por que son una introduccion necesaria á la reclamacion que ahora me ocupa.

Llegado á Buenos Aires, procuraba reparar los enormes quebrantos de mi fortuna, cuando empezó á organizarse en aquella capital, la empresa, tan atrevida como gloriosa, que allanó los primeros obstáculos del camino por donde llegamos despues á conseguir una independencia coronada de triunfos. Solicitado privadamente para que ayudase á aquella empresa, no miré los riesgos que la acompañaban, ni la casi imposibilidad de buen éxito con que entonces se presentaba; si no que, inmediatamente, y sin exijir la menor garantia, puse en manos de los gefes de la empresa, doscientos sables y otras tantas tercerolas, en cuya compra investí la mayor parte de los restos de mi arruinado capital.

Por mi fortuna, hoy se hallan y figuran en este país los hombres que dirijian entonces en Buenos Aires el negocio de que se trata. Ellos dirán las dificultades de todo jenero con que tropezaban á cada paso, debidas á la necesidad de manejar secretamente negocio tan delicado, y á la inmensa desconfianza con que entonces miraban un plan tan arriesgado, todos los que podian prestar algunos auxilios. Solo aquellos hombres, Honorables Señores, solo los que en momentos tan decisivos tocaron los conflictos que he indicado, pueden apreciar debidamente la importancia del servicio que entónces hice, y la oportunidad de aquel auxilio de armas. V. H. le hallará bastante recomendado por el Sr. general Lavalleja, gefe de la empresa, en el expediente que hé acompañado.

Pero no me detuve en esto solo. Era preciso remitir á esta Banda, auxilios de hombres y de armas para los libertadores de la Patria; y los encargados de hacerlo ocurrieron nuevamente á mi, pidiéndome que les proporcionará buque en que hacer el envio de aquellos artículos, por que nadie queria fletar uno apropósito, temiendo que fuese apresado por la escuadra imperial, que ya ocupaba nuestro rio.

Todo lo que yo poseia entónces era la goleta *Libertad del Sud*, que servia en clase de paquete; y tan lejos de inspirarme recelos el riesgo inminente de perder mi buque, al dia siguiente de habermelo pedido le entregué á los encargados de los auxilios, pronto para dar la vela, como lo verificó. En precaucion de una ruina completa si los imperiales apresaban mi paquete, exijí de los comisionados que, en caso de perderse aquel, se me abonase su valor por el gobierno que se estableciese, si la empresa tenia un resultado feliz; y, aun en ese caso, dejaba á la discrecion del Gobierno el fijar el valor de la goleta. Este convenio que consta por el informe, de D. Roman de Acha, *f.* 2 vuelta, no podia ser mas desinteresado; pues que el riesgo de perder el buque era cierto y su reembolso dependia del éxito improbabilísimo de la empresa. En efecto, la fortuna acompañó al transporte hasta desembarcar en esta costa todo lo que conducia, pero inmediatamente despues fué apresado por la escuadra imperial, como tambien consta del espediente, y este suceso completó la ruina de toda mi fortuna.

He aquí, Honorables Representantes, el orijen del crédito, cuyo, abono solicito; ¿pueden ser mas importantes los objetos en que empleé cuanto entonces tenia? Las armas con que se consiguió el primer triunfo de nuestra independencia fueron dadas por mí; y conducidos en mi buque los primeros hombres que vinieron á reunirse á los treinta y tres libertadores, y cuyo arribo á estas playas bajo el pabellon republicano, fué la primera señal de insurreccion. Y ¿qué motivos pudieron determinarme á hacer estos sacrificios? Actos espontáneos de adhesion al país de mis hijos, sentimientos desinteresados de amor á mi patria adoptiva, fueron los únicos móviles que me impulsaron á sacrificar en su obsequio toda mi fartuna. Ninguna recompensa exijí, ninguna condicion favorable á mis intereses particulares influyó en mi desprendimiento. Franqueé las armas, y entregué mi buque, sin pedir siquiera un documento que me resguardase; sin mas esperanzas de reembolsarme que la mui remota de que tuviese buen éxito una empresa mirada entonces por todos como poco menos que quimérica. Ni era el riesgo de perder mis intereses el único que entonces corri: compromisos personales pesaban sobre mi porque el gobierno de Buenos Aires, obligado en aquella época á negar su intervencion en los auxilios que se enviaban, no hubiera quizá dejado da perseguir á los que pública y ostensiblemente los franqueaban, si el resultado de la empresa hubiera sido desfavorable y el gobierno imperial hubiera exijido satisfacciones del de la República. En una palabra, yo tenia todas las probabilidades de arruinarme completamente, y ninguna seguridad de recuperar jamas lo mucho que habia gastado.

Este desprendimiento jeneroso fué mirado entonces como un servicio eminente: los que dirijian la empresa de nuestra libertad encarecieron altamente mi conducta; todos me prometieron la mas pronta indemnizacion de mis quebrantos; todos proclamaban que el Estado no podria consentir jamas en que se arruinase enteramente un ciudadano que habia invertido cuanto poseía en servicio de la Pátria. Sin embargo, Honorables Representantes, es forzoso decir, aunque con repugnancia, que todavia no habian pasado los momentos de apuro, todavia estaban recientes estos servicios tan encarecidos, cuando ya me fué preciso perder cuatro meses enteros; y sufrir toda clase de privaciones y molestias, siguiéndo el cuartel jeneral de nuestro ejército, para obtener nada mas que un documento en que constasen los desembolsos que yo habia hecho, y la pérdida de mi buque.

Obtenido, al fin, ese documento; vestido con gran trabajo, y no sin nuevos gastos, el espediente adjunto, el Gobierno Oriental no pudo menos de reconocer como de lejitimo y preferente abono, un crédito tan sagrado en su orijen; y de recomendar su pronto pago á la H. Asamblea, como un deber de *honor de justicia*, segun la espresion del Poder Ejecutivo, en su nota que corre á *f.* Pero, despues de tantas recomendaciones, á pesar de la notoriedad de cuantos hechos dejo referidos; á pesar de que cada uno de los Señores Representantes tenia en su corazon el sentimiento íntimo de mi justicia, segun se espresaban todos privadamente; dos lejislaturrs han cerrado sus sesiones, sin que se hayan dignado de tomar siquiera en consideracion, un asunto en que se interesaban el honor y el crédito de las supremas autoridades. Y, como si un ciudadano que tuvo bastante y nada tiene, por haber servido al país, fuese un acreedor malicioso ó importuno, mis reclamaciones quedaron por dos veces seputadas bajo la carpeta de una comision; hoy que se halla nuevamente reunida la representacion nacional, ocurro á ella por tercera vez, con la esperanza de que no seré, como ántes, desatendido.

Yo no solicito ninguna gracia, Honorables

Representantes; jamas he hecho valer mis servicios para apoyar en ellos aspiraciones de ningun jénero: jamas los he recordado para pedir que se me recompensen con ventajas de ninguna clase: contento con haber asociado mi nombre al de los servidores de la Pátria, hé guardado siempre silencio sobre mis servicios, y no los habria recordado jamas si á ello no me hubiese forzado la indiferencia con que se han mirado siempre mis reclamaciones. Yo nada pido, señores, sino lo que rigorosamente me es debido; pido el patrimonio de mis hijos, consumido todo en servicio del país; y cuyo reembolso me aseguraron promesas mui solemnes, y obligaciones espresas de la autoridad superior. Ninguna indemnizacion he pedido por los enormes perjuicios que me ha causado el estar privado, siete años hace, de todo mi capital, sin médios de restablecer mi arruinado jiro; ninguna, por haberme privado de levantar una fortuna colosal, empleando mi buque en el corso, durante la guerra, ó cediendolo á otros para aquel objeto. A todas estas perdidas me resigné desde el momento en que entregué cuanto tenia, para que se me reembolsase si lograba emanciparse la Patria Oriental. Pero ahora que lo ha logrado: ahora que sus autoridades se han reconocido obligadas á la satisfaccion de una deuda tan priviligiada, solo pido que se haga efectivo el pago de esa cantidad ya reconocida del mismo capital que yo desembolsé, sin mas aumento que el de un pequeño interes desde que la deuda fué reconocida; interes que el gobierno consintió en que se me abonara, y que no alcanza recompensar la centéisma parte de lo que me habria producido, en cualquier jiro, él capital de que he estado privado por tanto tiempo.—Esto es lo único que he pedido, y pido á los Representantes de la Nacion: todos ellos saben la verdad de cuanto espongo; y no puedo creer que cierren los oídos á la voz de la justicia. Todos ellos me han conocido dueño de una regular fortuna; todos saben que hoi se halla reducida á lo que el Estado me debe, todos conocen el desinteres con que me desprendí de ella, cuando la Pátria la necesitó; á todos consta que cuando yo no tenia que dar, empleé mis servicios personales en favor del país, como miembro de la comision que se formó en Buenos Aires, para auxiliar á los que emprendieron la obra de nuestra libertad; ¿cómo podrá, pues, negarse, no ya á premiar estos servicios, sino solamente á reembolsarme lo que yo gasté en los momentos de conflictos? Yo no creo que el cuerpo Soberano dé un ejemplo que desaliente á los buenos Patriotas, mostrandoles que no conseguirán la reparacion de sus perjuicios, y que sus sacrificios por la causa comun, no tendran mas recompensa que el olvido. Semejante ejemplo no saldrá jamas del seno de nuestra Cámara Representativa.

No necesito demorarme en analizar el espediente adjunto, por que su simple lectura nada deja que desear, para la completa justificacion de mis acciones. Comprobada la deuda, fué reconocida por el Gobierno de este Estado, el mismo la ha mandado liquidar; el mismo con acuerdo del ministerio fiscal reparó la injusticia con que el Gobierno Nacional de la República Arjentina habia decretado el pago de mi crédito en billetes, y mandò que se reconociese en moneda metálica, como havian sido los desembolsos. Por último, Señores, el Gobierno Oriental fué quien recomendó en 1830 á la H. A. el despacho preferente de este negocio; diciendole en su comunicacion que, "en »el pago de la deuda liquidada que yo reclamo »se interesa el crédito del pais y de su gobier»no especialmente, tanto por la naturaleza y »oportunidad de los ausilios que yo presté, cu»anto por que el gobierno actual (añade la nota) »puede asegurar que aquellos ausilios contri»buyeron en parte á que las tropas orientales »se pusiesen en actitud de obtener el triunfo »de 12 de Octubre de 1825."

Reconocida pues, y liquidada mi acreencia por el gobierno, recomendado por el su pago á V. H. ningun obstáculo puede oponerse á que este sea decretado; y ninguna cuestion de derecho puede sobrevenir que me sea preciso analizar para hacer ver la justicia de mi reclamo. En consecuencia, me limitaré ya asuplicar á V. H. se sirva no postergar nuevamente este negocio, ni mirarle con la indiferencia que hasta ahora, si no antes bien recomendarle para su pronto despacho, á la comision que haya de dictaminár sobre él. Siete años HH. RR. he estado privado de todo mi capital; cualquiera demora me quita los medios de poder emplear mi industria, para atendér á mis deberes y preparar el bien estar futuro de mis hijos. Quieran los SS. Representantes fijarse en estas consideraciones, y en fuerza de lo que dejo espuesto, y de lo que el expediente manifiesta.

A. V. H. respetuosamente suplico, se sirva ordenar al gobierno el pronto pago de la cantidad reconocida, previa la liquidacion de los intereses vencidos; fijando el modo de pagar mas conveniente á los intereses del erario.

Honorable Cámara de Representantes.

José Maria Platero.

VARIEDADES.

FELICIDAD REVOLUCIONARIA.

Ya está concluida la revolucion; hagamos balance, y veamos quien ha perdido, ó quien ha ganado. ¿Qué eres tú?—Yo, banquero. ¿Has ganado en la révolucion de julio?—No por cierto; antes de ella era rico, y ahora estoy arruinado.—Eso quiere decir que te han salido mal las cuentas; á otros les habrán salido mejor.—Y tú, ciudadano fabricante, ¿estás contento?—Estoy desesperado: tenia 500,000 libras de rentas antes de los gloriosos dias; iba á retirarme para vivir honradamente, y ahora estoy en visperas de quebrar; ¡mas me hubiera valido tener á mis operarios tejiendo percales, que no haberlos ocupado en derribar un trono!

A lo menos vosotros, jornaleros en otro tiempo, y en el dia soberanos de Francia; vosotros debeis estar alegres!—Estamos avergonzados y arrepentidos; no tenemos trabajo, ni pan que dar á nuestros hijos; nos vemos reducidos à morir ó pedir lismosna; esta la suerte que nos hemos buscado.—¡Singular revolucion; todos la han deseado, todos se alaban, todos se alegran de haberla hecho, y todos se lamentan de sus consecuencias!.... Sin embargo, me parece que ya lo comprendo; la recompensa de esta revolucion ha sido la gloria, y prra los franceses la gloria vale mas que el dinero. Accercaos, valientes héroes de julio; ¡cuan satisfechos estais!—Satisfechos! Nosotros que somos los chasqueados, nosotros que todo lo hemos hecho, y á quienes nada se ha dado, ¿de qué hemos de estar satisfechos? ¿de haber derribado un trono que aun subsiste, de haber visto que con bombas de apagar incendios se haya apagado nuestra gloria, de perder nuestro patrimonio siempre que queremos reunirnos, y de poblar los tribunales y las cárceles? ¡Muertos nos inmortalizan, vivos nos humillan! Hemos llegado al colmo del disgusto, y á no ser por la guardia nacional, ya sabriamos hacerla ver. Poco á poco, ciudadanos héroes; victoria por año, me parece que basta; ya teneis dinero y con decoraciones; mas vale algo que nada.—Buen dinero el que se dá por caridad; buenas cruces cuando no hemos podido elejir ni la figura de ellas, ni la cinta con que se han de llevar.—Vaya, que sois mui mal contentadizo.

Pero vamos, esta sí que es jente de mejor componer. ¡Presentaos vosotros los que de otro modo habeis contribuido á destruir la monarquia! Venid, señores de la desercion, vosotros cuya vanidad ha dado tan buena cuenta del trono! ¡Dadnos á conocer la felicidad que proporciona el buen éxito de una noble empresa! Mas....¿Adónde están? ¡qué pocos hay! ¡y esos con el semblante contrito!.... ¿Será cierto que han recibido la recompensa digna de sus obras, que algunos se hayan desterrado voluntariamente, que otros hayan perdido sus grados, y casi todos estén fuera de la Cámara de diputados? ¡Gracioso chasco! Pero respetémos la desgracia.

¿Con què, los únicos que son dichosos en Francia, son los Señores ciudadanos del término medio? Estos á lo menos no tienen de que quejarse: dueños de la mayoria de las Cámaras y amos del ministerio, solo les falta reinar.—¡Ay! esto se acabó. Un dia duró nuestra gloria, al siguiente desapareció; cuando damos consejo se mira como hijo del interes: nuestras opiniones son sospechosas, y se cree que nuestros votos se venden. Burla y desprecio universal—este es el fruto que para nosotros ha producido la revolucion.

¿Quién es el que está satisfecho en Francia? es preciso que alguno lo esté, puesto que todos aplauden.—¿Quién? los empleados; esos jamas cesan de alegrarse; todos los gobiernos son buénos cuando conservan sus empleos; él que los capitanea ha hecho ya 13 juramentos, y haria 13,000 para sostenerse en sus empleos. Lo estarán tambien los propietarios.—¡Cómo lo han de estar unos hombres abrumados de contribuciones! Vamos, ya doy en ello, la satisfaccion reina unicamente en las clases elevadas al poder: en la Cámara de los Diputados. En ella se quejan. ¿En la de los Pares?—Temen. ¿En el gobierno?—Se desesperan. Pues Señor, á donde irémos á buscar gente que haya ganado en vuestra gloriosa revolucion?....á Inglaterra.

(*Extractado de la Gaceta de Francia, por el Lucero.*)

SE FLETA.

PARA cualesquiera puerto del Brasil, la nueva y muy veleaa goleta hamburguesa *Wettrenner*; su capitan Sauberlich, de porte de 80 toneladas forrado y doblado en cobre. Es buque de una marcha muy superior y estará listo para recibir carga á bordo en toda esta semana. Los SS. que gusten fletarlo, se serbirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquit, calle de San Carlos número 133. mar. 28—

SE VENDEN.

2000 Animales de cria. En el almacen de D. Felix Buxareo darán razon de quien los quiere vender.

mar. 27—

Para Buenos Ayres.

SALDRA en toda esta semana el nuevo y muy velero Bergantin Goleta sarda *Delfino Victorioso*, su capitan Augustin Dall Oro; admite algun flete á precios muy equitativos. Los SS. que gusten aprovecharse de está oportunidad se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de Sn. Carlos n ° 133.

mar. 27—

SE FLETA.

PARA cualesquiera puerto del Brasil, el nuevo y muy velero Berganti i Goleta brasilero *Maria Rosa*, su capitan Sebastian Teixeira Cavaleiros, de porte de 67 toneladas, forrado y clavado en cobre; es buque de una marcha superior y muy recomendable por todos estilos. Los SS. que gusten fletarlo, se servirán ocurrir con la mayor brevedad á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist calle de San Carlos No. 133

mar, 27—

SE VENDE.

UNA negrita de 18 á 20 años: sabe lavar, cocinar, y planchar: no tiene vicio alguno conocido; el que se interese ocurra á la calle de Sn. Diego n ° 26.

mar. 27—

BARATILLO,

EN la tiènda de los SS. Robillard y Ca., calle del porton núm. 72, frente á D. Leon Ellauri, hay de venta:—floreros muy ricos de 8 á 19 pesos el par; peinetas de carey grandes y caladas á 19 ps.; vino champañ mui bueno á 7½ ps. docena, y vários otros efectos mui baratos.

AVISO,

EN casa de D. C. Mackinnon calle de Sn. Gabriel n ° 728, hay de venta amarras de fierro de todos tamaños para lancha, buques menores y mayores, con anclas; hay tambien tachos para derretir sebo y estufas de varias clases, cujas de bronze y fierro, pianos recien llegados: á precios múy equitativos. mar. 15—

AVISO,

PABLO RICHELETE, Maestro Pintor y empapelador; tiene el honor de avisar al público que á recibido de Francia un surtido de papeles pintados del mejor gusto representando historia, batallas y vista de puertos: tambien se venden escupideras de sala encharoladas y doradas, es todo á precio muy equitativo mar. 21—

SE VENDE.

LA casa n ° 51 sita en la calle de Sn. Ramon, con 12 varas de frente al Norte y 50 de hondo al Sur· ademas tiene un zaguan que sale á la muralla con 18¼ varas de largo y 23¼ de ancho; tasado toda en 7189 pesos 1 real, propio de los fererderos de los finados Da. Luiza Caceres y D. Juan Sanchez. La persona que quiera interesarse en su compra véase con uno de sus apoderados D. Manuel Bonifacio Gallardo, D. Francisco Araucho, ó D. Dionisio Soto.

AVISO,

UNA chacara sita en el Miguelete arriba con 300 varas de frente á dicho arroyo, y una legua de feudo al Pantanoso, con casa y galpon pe azotea, y bastante arboleda; se vende por sus herederos, con quienes podran tratar, en la calle de Sn. Fernando casa n ° 77.

SE FLETA.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Brilliant*, su capitan Eduardo Mordaunt, podrá recibir carga dentro de pocos dias. Los Sres. que gusten fletarlo para cualquier destino, pueden verse con el capitan abordo, ó en casa del consignatorio, Stanley Black y Ca.

mar. 22—

AVISO,

SE compran certificados de la deuda flotante, y acciones de la sociedad para la extincion de la moneda de cobre: ocúrrase al corredor de número D. Cayeano Regalia.

mar. 24.—

SE VENDE.

UNA negra de nacion Banguela, de edad de veinte y cinco años, sin vicios. sabe labar, cocinar y planchar. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Luis casa úmero 119 á tratar de su precio.

mar. 19—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n ° 119, debajo de la casa del Sr. Maza, frente á la de los SS. Salbañak, se vende:—un armazon, mostrador, y vidrieras: el que quiera comprarlo á un precio acomodado deberá hablar con el que vive en la misma casa, calle de Sn. Gabriel esquina de la Plaza n ° 41, zapateria. mar. 20—

☞ *BARATILLO.* ☜

EN la tienda de D. Felipe de la Cueba, No. 18 calle del Porton, se encontrará un surtido en lo general de efectos franceses, recien llegados; como son, merinos lisos á 7 rs.; alepines de colores para vestidos de Señoras, á 9 rs.; pañuelos popolinos de 4 4 largas, á 4 rs.; id. estampados, á 8 rs.; id. pelo de cabra de 6-4, á 12 rs.; id. de gacilla de 4 4, á 1½ rs.; id. de espumilla francesa de 6–4, á 16 rs.; id. zamoranos de 6–4, á 16 rs.; y otros varios efectos à precios equitativos. m. 26—6p.

Para Pay-s ndú y Salto,

SALDRA á últimos de esta semana la acreditada y velera balandra nacional VIJILANTE su patron Miguel Baldraeo; admite carga y pasajeros para dichos puntos: el que se interese ocurra á casa de D. Pablo Nin, ó su patron abordo. mar. 27.—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n ° 132, cuadra y media del fuerte para la plaza, se alquila una pieza muy decente para hombres solos; en la misma casa darán razon. mar. 16—

SE VENDE.

LA accion de una casa para alquilar por el término de dos años y seis meses á 25 ps. por mes: tiene la siguientes comodidades.—una estufa moderna en frente la puerta de la sala, un aposento y un cuarto seguido, los dos con piso de tabla de pino bien palqueteadas, un cuarto que sirve de comedor con una dispensa toda de madera de pino, con su techo que puede servir para dormir criados; su puerta de vidriera y su correspondiente llave, con sus estantes para el uso de la casa y demas útiles; la cocina es tambien palqueteada, y tiene un altillo que puede servir de un cuarto, todo de madera de pino con un deposito para la leñabajo de techo; un aljive con balde, cuerda y rondana, un enmaderado de parra, un lugar comun, y otras comodidades que el que se interese en comprarla la presenciará; ocurrá á la casa n ° 139 calle de Sn. Miguel, para tratar. mar. 17—

AVISO.

SE venden los siguientes muebles, de una familia proxima a embarcarse y son los siguientes:—

Un piano, dos mesas que hacen juego, dos floreros de porcelana, una comoda grande y otra chica, una cuja de fierro con su correspondiente colgadura, un juego de cinco cuadros historicos, un sofá para sala, una mesa de un pié, una docena de sillas con asiento de esterilla, un labatorio de Sra. con todos los útiles de parcelana, un armario grande, una cujita amarilla, una cuna con colchon, un escritorio, una mesa de comer un labatorio de hombre.

Las personas que se interesen por dichos muebles, ocurran á la calle de San Luis puerta número 167 que hallará con quien tratár.

Mar. 19—8p.

AVISO AL PUBLICO,

IGNACIO JULIAN del Comercio de Libros se há establecido con un surtido que há conducido de Europa, en la calle de Sn. Gabriel n ° 63, se hallan en la misma Libreria una Coleccion de Comedias y Saynete: ofrece asi mismo trabajar toda clase de Encuadernaciones, y para el Lunes proximo se abrirá una subscripcion de Lectura. mar. 14—

SE VENDE,

UNA criada joven y sana, como de 20 años de edad; sabe lavar y planchar regularmente: cocina muy bien. Quien la quiera comprar ocurra á esta Imprenta que darán razon de la casa de su amo. mar. 15—

SE VENDE.

A peticion suya, una parda de edad de 24 años poco mas ó menos; sabe cocinar, lavar, y planchar, y el demas servicio de una casa: quien la quierá comprar vease con su amo en la casa puerta n ° 139 calle de Sn. Miguel.

mar. 14—

SE HA HUIDO.

UN negro quintero hace tres dias; llamado Manuel Chopitea: edad de 35 años: l eva una chaqueta de pana color flor de romero: es muy conocido en toda la poblacion de extramuros: el que diere noticia ó lo entregase en está imprenta, se le pagará su gratificacion. mar. 9—

SE VENDE.

EL muy velero y bien construido Bergantin Brasilero LIBERTADOR, de poco calado, y buenas maderas fabricado en la Bahia, listo á seguir viage para cualquier puerto de Europa; quien se interese en su compra, puede ocurrir á casa de su consignatario, Antonio Morera Pinto, en la calle de Sn. Ramon, casa n ° 24.

SE VENDE.

UNA mesa de caoba, un sofá de jacarandá, y una capa de hombre de paño azul superior; todo ello con muy poco uso. El que se interese en la compra de lo dho. ó parte de ellas, ocurra á la calle de Sn. Miguel n ° 3 en las casas de Sostoa, en donde encontrarâ con quien tratar.

AVISO INTERESANTE,

ACABA de llegar el moderno Diccionário razonado de lejislacion civil, penal, comercial y forense ó sea resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como asi mismo de las doctrinas de los juris–consultos, dispuestos por órden alfabético de matérias, con las esplicaciones de los términos del derecho. Obra importante y utilisima, en que todas las personas de cualquier estado y condicion hallarán fácilmente la necesaria instruccion sobre sus derechos y obligaciones, y la solucion de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos ó testamentarias, y demas actos de la vida social, por D. Joaquin Escriche autor del *Manual del Abogado Americano* y del compéndio de los tratados de lejislacion de Geremias Bentam; impreso y en cuadernado perfectamente en Paris el año de 1831 en un tomo en folio en papel avitelado y rado: se halla de venta en casa de D. Francisco Juanicó á diez patacones cada ejemplar.

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ó antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargár como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatarios Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de capincho, que se darán á precios muy moderados. mar. 14—

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO construidos por el rematador D. José Ramires, tres corrales para el ganado del abasto público, situados uno en punta de Carreta, otro en Sta. Barbara, y el otro á la falda del Cerrito, se hace saber por determinacion Superior á todos los abastecedores de carne y sus dependientes que desde el 25 del corriente inclusive deben llevar á cualquiera de los tres corrales preparados todas las reses que introduzcan para el consumo y beneficiarlas en ellos, segun el contrato celebrado por el Superior Gobierno, y espresado Sr. Ramires, el que se publicará oportunamente para que se instruyan de sus bases y condiciones. Montevideo 20 de Marzo de 1832. LAMAS.